Municipalidad de Lambaré
"HUELLAS DE PROGRESO"
Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Dr. Luís M. Argaña

RESOLUCIÓN I.M. Nº 4.201/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.) DE LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ EN EL RUBRO 520, A FIN DE REALIZAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2018 "OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ESC. BASICA Nº 551 LIC. EVE LUISA TALAVERA RICHER" – ID 354753.

Lambaré, 22 de noviembre de 2018

VISTA: La disposición de la Ley 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**", **su modificación y reglamentaciones vigentes,** y la necesidad de reprogramar el P.A.C., en el rubro 520, correspondiente al proceso de llamado a **Contratación Directa Nº 31/2018 "OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ESC. BASICA N° 551 LIC. EVE LUISA TALAVERA RICHER" – ID 354753.**

CONSIDERANDO: Que el citado PAC deberá contener las informaciones básicas establecidas en el **Art.13** del Decreto Nº 21909/03 *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"*

Que, el **Art. 14** numeral 5 del referido Decreto, establece que: *"El Programa Anual podrá ser modificado por la Convocante en caso de reprogramaciones de metas propuestas, en cuyo caso, comunicará oportunamente la modificación del Programa a la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, el Programa modificado será puesto a disposición de los interesados por el mismo medio de difusión del Programa Anual"*

Que, el Artículo 51 de la LEY 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal...*a) Ejercer la representación Legal de la Municipalidad..."*

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

1º APROBAR la REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.) *de la Municipalidad de Lambaré, en el* ***RUBRO 520,*** a fin de realizar el llamado a **Contratación Directa Nº 31/2018 "OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ESC. BASICA N° 551 LIC. EVE LUISA TALAVERA RICHER" – ID 354753,** *conforme al detalle del anexo que forma parte de la presente Resolución.*

2º REMITIR *una copia de la REPROGRAMACIÓN del Plan Anual de Contrataciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

3º COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

ARMANDO RAMON GOMEZ AREVALO
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
Unidad Operativa de Contrataciones

REPROGRAMACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12° de la Ley N° 2.051/2003 - Art. 14° del Decreto N° 21.909/2003)

Nivel de Entidad: 30 Municipalidades
Entidad: 177 Municipalidad de Lambaré
UOC/UEP: Uoc Lambaré

EJERCICIO FISCAL 2018

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES VIGENTE

Nivel de Entidad: 30 Municipalidades
Entidad: 177 Municipalidad de Lambaré
UOC/UEP: Uoc Lambaré
Sub UOC:
Unidad Jerarquica:
Código SICP:

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL

SBE	Decreto 5174/05	FONACIDE
NO	SI	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año)

AÑO:	2018	2019	2020	2021	2022	2018
MONTO:						0

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PAC

CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
				0
				0
				0
				0
				0
			TOTAL:	0

TIPO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO Gs.
							TOTAL:	0

Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto):

fecha de elaboración:

Ing. [illegible]
Secretario General

Ing. Carlos Benítez Gadea
SECRETARIO GENERAL

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO

Nivel de Entidad: 30 Municipalidades
Entidad: 177 Municipalidad de Lambaré
UOC/UEP: Uoc Lambaré
Sub UOC:
Unidad Jerarquica:
Código SICP:

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION

NECESIDAD DE REALIZAR LA REPROGRAMACION

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
358753	CONTRATACION DIRECTA	NOVIEMBRE	OBRAS	GUARANIES	NO	NO	33.464.539

SBE	Decreto 5174/05	FONACIDE
NO	NO	SI

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año)

AÑO:	2018	2019	2020	2021	2022	2018
MONTO:	33.464.539					33.464.539

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PAC
Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles	Obras complementarias en Esc. Sesma N° 331 Lic. Eve Luisa Talavera Richer

CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
72102303-008	Bebedero tipología MEC	4.250.000	1	4.250.000
72131601-005	Escalones de mampostería para acceso	75.000	17,6	1.320.000
72101703-007	Provisión y colocación de baranda metálica de caños cerrados de 4 cm de diámetro y 0,90 mts de altura. Terminación con pintura sintética -	155.000	46	7.130.000
72101601-006	Carpeta hidrófuga sobre losa con pendiente de 3%	35.000	180	9.900.000
72101601-006	Tratamiento de humedad en paredes, limpieza de ladrillo visto en el bloque de 4 aulas	10.864.539	1	10.864.539
			TOTAL:	33.464.539

TIPO	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO Gs.
2	3	1	0	320	30	3	11	33.464.539
							TOTAL:	33.464.539

Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto):

Armando Ramón Gómez Zarzalo
INTENDENTE MUNICIPAL